

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63425 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente

Hago saber: Que en los autos, seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 373/13 C, del procedimiento concursal de D. Santiago Llopart Ribot se ha dictado con fecha 16/10/2017 auto, en el que se acuerda:

1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de D. SANTIAGO LLOMPART RIBOT, con DNI 43.046.244-L, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 16 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077609-1